

DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

ABOGADO

Señor Notario:

En los archivos a su cargo, dígnese protocolizar los documentos adjuntos de la compañía UMS United Medical Systems Chile S.A., y proporcionarme dos copias certificadas.

Muy atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodríguez

Matrícula 1866 C.A.P.

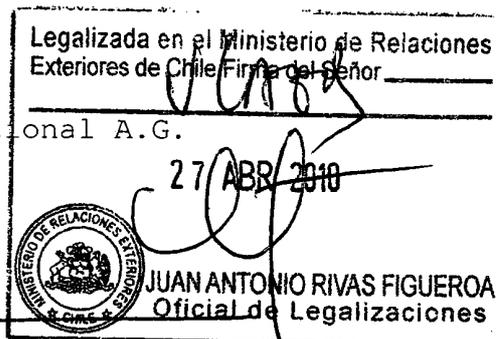


DECLARACION JURADA

Don Tomas Alejandro Reich Carafí, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 10.636.517-2, quien comparece en su calidad, de Gerente General de **UMS UNITED MEDICAL SYSTEMS CHILE S.A.**, persona jurídica del giro de prestaciones medicas móviles, RUT N° 99.512.950-7, ambos domiciliados calle Las Araucarias 9080, Modulo A, Comuna de Quilicura, Santiago, viene en declarar que a la fecha de hoy son accionistas de la sociedad:

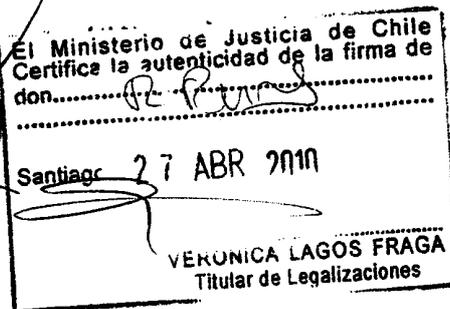
1. UMS United Medical Systems International A.G.
2. Tomás Reich Carafí

Santiago, 23 de Abril de 2010.



Tomas Alejandro Reich Carafí

p.p. UMS UNITED MEDICAL SYSTEMS CHILE S.A
Autorizo la firma de don TOMAS ALEJANDRO REICH CARAFI, C.I. N°10.638.517-2, en la calidad en que comparece.- Santiago, 27 de Abril de 2010.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

MORANDE 440 FONO: 3900800- FAX: 3900800 SANTIAGO - CHILE
Correo Electrónico: servicios@conservador.cl - Internet: www.conservador.cl

CERTIFICADO

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica, que al margen de la inscripción de la sociedad "UMS United Medical Systems Chile S.A." inscrita a fs. 2563 N° 2051 del año 2003 no hay constancia que los socios le hayan puesto término al 1 de julio de 2010.

Santiago, 02 de julio de 2010

Drs. \$ 2.300



1208-6AA6-1BBD-01F4

Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Consulte validez en www.cbrchile.cl



Francisco Barriga Villarino
Conservador de Bienes Raíces - Suplente
Registro Propiedad y Comercio
D.305-2010 I. Corte Apelaciones
Santiago

Autenticación 100 *607/10*

El suscrito certifica que la Firma *J. Rivas* es autenticamente propia de *J. Rivas* actuando en su calidad de *15.7*

Participante de *15.7*
Derechos de *15.7*
Santiago, *10 mayo 2010*

[Signature]

CARLOS MARTINEZ BOLANOS
Encargado de las Funciones
Consulares



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, los documentos de la compañía UMS UNITED MEDICAL SYSTEMS CHILE S.A., en Quito a, seis de julio del dos mil diez.- **EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, seis de julio del dos mil diez.-

c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

